

SI TE CUIDAS TÚ,
NOS CUIDAMOS
TODOS.

DECÁLOGO DEL BUEN EMPRESARIO

ASEGURANDO LA SALUD EN EL CENTRO LABORAL

1. ADQUISICIÓN Y DISPOSICIÓN DE INSUMOS PARA LA SANITIZACIÓN DE ESPACIOS.



Protección personal, colocación de barreras físicas, si fuera el caso, mantener la higiene en el establecimiento. Garantizar el abasto continuo de estos insumos, para los trabajadores y visitantes (jabón líquido, en gel o espuma, dispensadores de toallas de papel desechables, botes de basura, papel higiénico, agua potable y gel antibacterial a base de alcohol al 70%).

3. ESTABLECER PROTOCOLOS Y RESPONSABLES DE LOS FILTROS SANITARIOS



Detección de signos de alarma como tos, fiebre y dolor de cabeza, acompañado por al menos uno de los siguientes síntomas: dolor o ardor de garganta, dolores musculares, dolores de las articulaciones, escurrimiento nasal, ojos rojos, dolor de pecho, dificultad para respirar o falta de aire.

2. ESTABLECER PROTOCOLOS DE HIGIENE Y RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS SANITARIAS.



Rutinas de limpieza y desinfección diaria del suelo, objetos de contacto y de uso común, paredes, muros y ventanas.

4. DETECCIÓN DEL PERSONAL QUE SEA PARTE DE LOS GRUPOS EN RIESGO



Garantizar la seguridad del personal y descartar riesgos.

Ingresa a la liga:

www.imss.gov.mx/covid-19/calculadora-complicaciones

5. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROTOCOLOS.



Uso correcto del equipo de protección personal, higiene del entorno y personal, filtros sanitarios, detección de grupos en riesgo, sana distancia y aislamiento.

6. MANIPULACIÓN DE DESECHOS MATERIALES.



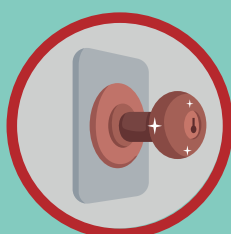
Todo material desechable (cubreboca y guantes) deberá colocarse en una bolsa previamente rociada con solución de hipoclorito de sodio o con productos certificados para eliminar SARS-COV-2. Posteriormente deberá ser desechada colocando una leyenda que indique "desecho sanitario".

8. MEDIDAS DE HIGIENE DEL PERSONAL.



Lavado de manos continuo.
Uso de gel antibacterial.
Uso de cubrebocas.
Estornudo de etiqueta (cubrir nariz y boca).
No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.

7. MEDIDAS DE HIGIENE EN EL ENTORNO.



Previo a la apertura, el centro laboral deberá ser sometido a una sanitización exhaustiva con soluciones certificadas para eliminar SARS-COV-2.

Se deberá implementar el uso de tapetes húmedos con hipoclorito de sodio.

Asegurar la ventilación natural o mecánica del establecimiento.

Prestar especial atención al área de Sanitarios e incrementar la frecuencia de limpieza en general y en objetos de contacto frecuente como manijas, grifos, dispensadores, mesas, etc.

9. SANA DISTANCIA EN EL CENTRO DE TRABAJO.



Distanciamiento social evitando el contacto y manteniendo una distancia mínima de 1.5 metros entre personas.

10. AISLAMIENTO



Trabajadores confirmados con COVID-19 o que hayan estado expuestos al agente biológico, no se presentarán a trabajar para evitar el contagio de la enfermedad en el centro laboral, por el tiempo necesario para su recuperación.

En el caso de turistas o visitantes, deberán dar aviso a dicho establecimiento para seguir el protocolo de aislamiento correspondiente, según sea el caso.

PARA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LOS LINEAMIENTOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIAS CONSULTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: